



RES. DECECO Nº 402=21EXPEDIENTE Nº 6281/21

Salta, \$1 8 MAY 2021.

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Leonel Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154, L.U. Nº 532.832, de la carrera Contador Público Nacional, solicita la rectificación del nombre en los registros de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leonel Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154, solicita la rectificación de su nombre en la base de datos de esta Unidad Académica.

Que a fs. 2 obra fotocopia de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta y a fs. 3 obra la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, donde consta que el nombre correcto es *LEONEL*.

Que en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el nombre de *Leones* Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154, L.U. Nº 532.832, en la carrera de Contador Público Nacional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar la rectificación en todos los registros de esta Unidad Académica, del nombre del alumno *"Leones Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154,"* de acuerdo a lo establecido la Partida de Nacimiento que obra a fojas 2 de las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que todo lo actuado por el señor Leones Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154, como alumno de esta Facultad a partir del período lectivo 2020, fecha en la que registra inscripción en esta Unidad Académica, corresponde al alumno Leonel Esteban Eduardo GUAYMAS, D.N.I. Nº 41.319.154, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno Leonel Esteban Eduardo GUAYMAS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa